

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

11300 *Resolución de 30 de octubre de 2014, del Departamento de Enseñanza, por la que se publican las convocatorias de concurso de traslados de ámbito estatal correspondientes a cuerpos de funcionarios docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden ECD/1800/2014, de 26 de septiembre («BOE» de 4 de octubre), por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2014-2015, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Este Departamento de Enseñanza, una vez publicadas en su diario oficial las convocatorias que se relacionan a continuación:

Resolución ENS/2251/2014, de 10 de octubre, de convocatoria de concurso de traslados dirigida al personal funcionario de carrera para proveer puestos de trabajo vacantes en la Inspección de Educación, y puestos de trabajo vacantes correspondientes a los cuerpos de enseñanzas secundarias y de régimen especial en los institutos, institutos escuela y secciones, en las escuelas oficiales de idiomas y en las escuelas de arte y superiores de diseño.

Resolución ENS/2252/2014, de 10 de octubre, de convocatoria de concurso de traslados dirigida al personal funcionario de carrera del cuerpo de maestros para proveer puestos de trabajo vacantes en escuelas e institutos escuela y los dos primeros cursos de la ESO en institutos e institutos escuela.

Acuerda dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a las convocatorias de concursos de traslados de ámbito estatal, que se encuentran publicadas íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 30 de octubre de 2014, efectuándose remisión expresa a dicha publicación.

El plazo de presentación de instancias será del 6 al 24 de noviembre de 2014, ambos inclusive.

Barcelona, 30 de octubre de 2014.–La Consejera de Enseñanza, Irene Rigau i Oliver.